

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 11

ACTA No. 011
(07 de febrero de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las seis y veinticinco minutos de la tarde (6:25 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA MATALLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIAN RAUL MEJÍA CARREÑO, GERENTE DE EMPODITAMA**

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO
CHIA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO

Por Secretaria se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por unanimidad.

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 11

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. CONTROL POLITICO

• INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIAN RAUL MEJÍA CARREÑO, GERENTE DE EMPODUITAMA

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, FLECHAS GOMÉZ WILLIAM, PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO, SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

El presidente le presenta un saludo de bienvenida al recinto del Concejo, al Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, Gerente de EMPODUITAMA, acto seguido le explica la metodología que se llevará a cabo durante el debate, poniendo en conocimiento que en esta oportunidad la bancada citante, es la bancada del partido Cambio Radical.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO presenta un saludo cordial a los asistentes a la plenaria, en especial al Doctor JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, gerente de EMPODUITAMA, a quien le da la bienvenida a este espacio de Control Político que se hace a la Entidad Prestadora de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado; de igual forma, manifiesta que el mencionado control político había sido aprobado desde el año anterior (2022) y que se requería dar debate con la anterior Gerente de la Entidad.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO hace énfasis y solicita al Doctor JULIAN RAUL MEJÍA CARREÑO, Gerente de EMPODUITAMA, claridad en resolver las dudas de lo que recibió en el empalme como Gerente y que se haga a profundidad, sobre algunos aspectos que se encuentran dentro del cuestionario entregado para este debate; por otra parte, hace alusión que es relevante que esta empresa tan importante para los Duitamenses, con un patrimonio que más o menos oscila sobre los noventa mil millones de pesos (\$90.000.000) de acuerdo a los estados financieros, no comparte y espera que este año en su dinámica perspectiva durante esta gerencia sea mejor; de igual manera aclara que las empresas públicas no son entes cuando son de carácter público para generar utilidades al cierre del cierre financiero.

Así mismo, pone en conocimiento que, a corte de septiembre, la empresa generó utilidades por más de Tres Mil Quinientos Millones de pesos (\$3.500.000.000), y que esto impactaría a la empresa en el pago de impuestos; señalando que las empresas industriales y comerciales netamente públicas, realmente su objeto y rentabilidad debe estar enfocada a la inversión social y no a pagar retribución y altas tasas en el impuesto de renta. Por otra parte, solicita al señor Gerente de EMPODUITAMA información sobre el dato de ¿cuánto fue el impuesto por renta de la empresa para el año 2021 y proyección año 2022?

Seguidamente, informa que el objeto principal del control político que se está efectuando, está enfocado en determinar; si está impactando financieramente de manera elevada, la tasa de retribución que se tiene con CORPOBOYACÁ, por la disposición final de las aguas servidas al río Chicamocha.

Comenta que de acuerdo a la información suministrada por el gerente de EMPODUITAMA, pone en conocimiento y certifica que el mayor impacto económico no es el pensado por tasa retributiva, y da a conocer los siguientes valores:

AÑO 2017	Se cancelaron Ciento Noventa Millones de pesos (\$190.000.000)
AÑO 2018	Se cancelaron Ciento Noventa y Seis Millones pesos (\$196.000.000)
AÑO 2019	Se cancelaron Doscientos Tres Millones de pesos (\$203.000.000)
AÑO 2020	Se cancelaron Doscientos Siete Millones de pesos (\$207.000.000).

Por lo anterior, solicita que se dé claridad en su exposición, si los valores que se dan, son por otro carácter de impuesto u otro carácter de sanciones, que afecta financieramente a la empresa EMPODUITAMA, así como de manera sustancial en las metas prevista del Plan de Desarrollo, donde se expresa y observa al momento de recibir la gerencia de la empresa, están en rojo con un cumplimiento del 33 y 20% al cierre del año; además las planteadas y propuestas para el año 2023 en su administración.

El H.C. CHIA MATA LLANA JOSÉ JULIAN, agradece la intervención del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO e informa que la otra bancada citante es de la Bancada del Partido Verde, que intervendrán al finalizar; y aclara que el presente debate es de control político del año anterior (2022).

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 11

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO: Menciona, si bien es cierto que este es un control político del año pasado, citado por la Bancada del partido Alianza Verde y la bancada del Partido Liberal; surge una duda con el desarrollo del cuestionario enviado con relación a unas preguntas que no fueron incluidas y que propusieron por parte del honorable concejal, relacionadas con el tema de tarifas y las únicas que enviaron fueron las del H.C. SEGUNDO PINZÓN.

El presidente aclara al H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, que por parte del despacho de la corporación enviaron el cuestionario de las preguntas que se radicaron en secretaría, y sí se radicó el cuestionario tal como lo manifiesta, solicita mostrar el correspondiente recibido junto con la fecha y hora que se recibió por parte de la secretaria. Igualmente, pone en conocimiento que algunos concejales enviaron las preguntas al Chat privado de la secretaria, y les informa que éste no es un mecanismo idóneo por parte del Concejo Municipal para radicar quejas, peticiones o sugerencias.

Por lo anterior, les solicita el favor a los honorables concejales, que los cuestionarios sean radicados por escrito como lo efectuó el H.C. SEGUNDO PINZÓN; además, aclara que desde hace varias semanas se les insistió para que se anexaran nuevas preguntas, como el tiempo en que se iba a citar al señor gerente de EMPODUITAMA, donde por parte de la secretaria no se recibió ninguna pregunta por escrito o por el correo institucional de la corporación. Finaliza su intervención y otorga la palabra a la secretaria para dar continuidad al orden del día.

DR. JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO, Gerente EMPODUITAMA, Presenta un respetuoso saludo a los asistentes; hace una breve presentación, y procede a dar respuesta con relación al control político de la empresa EMPODUITAMA; haciendo lectura del cuestionario propuesto.

¿Rinda informe si se efectuó empalme con la gerente saliente? ¿Cómo recibe EMPODUITAMA, administrativa, financiera, y operativamente la empresa? Responde, que efectivamente se realizó empalme en el marco de la normativa vigente, marco de los estatutos de la empresa, de la Ley 951 del 2005 capítulo 2; en el cual establece las obligaciones de los servidores públicos; del artículo 2 y 5, los cuales dan las pautas y las normas que la empresa establece, como deben ser los mecanismos de esta transición de puesto; en este caso como representante legal de la empresa EMPODUITAMA. Se efectuaron un par de reuniones donde por su parte pregunta detalles, cuestiones no claras en su momento que se interpretaba; finalmente una semana después entre el 8 y el 9 de septiembre da por culminado la actividad de empalme, recibiendo a satisfacción el puesto como gerente de la empresa de servicios públicos del municipio.

A nivel financiero, manifiesta que de acuerdo al informe entregado a la corporación; se observa que la empresa de EMPODUITAMA se encuentra en condiciones sanas, que se tiene unas finanzas estables, robustas sin riesgo de peligro; que durante la gestión de la Doctora SANDRA CORREDOR, se realizó todo lo posible y pertinente para la estabilidad de la empresa. Así mismo, que, de acuerdo a los gráficos y tablas entregadas en el informe presentado a la corporación, se evidencia que al cierre del 2021 contaban con un patrimonio de noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000) y en septiembre del 2022 un poco más del anterior valor; de igual forma, contaban con un activo de ciento seis mil millones de pesos (\$106.000.000.000), y un pasivo por un valor de trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000)

Respecto a los ingresos de enero a diciembre del año 2021, se tiene un total recaudado de veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000), de los cuales 443 corresponden a recursos de capital provenientes de los dividendos que se ocasionan a partir de URBASER; las ventas, acciones y servicios un poco más de Dieciséis Mil Ochocientos millones de pesos (\$16.800.000.000), Rendimientos financieros Ciento Nueve Millones (\$109.000.000); seguidamente, la ejecución presupuestal de gastos a 31 diciembre 2021 y a corte de 30 septiembre del 2022 están generando rendimientos que no deberían ser propios de la empresa por la razón de ser y no se tiene el valor del actual impuesto de renta que se está pagando y cobrando de forma elevada, afectando a la empresa; y que dicho valor podría ser empleado e invertido en obras que mitiguen el tema del alcantarillado que afecta actualmente a la municipalidad.

En el área de contabilidad y presupuesto, aduce que bien se sabe qué contabilidad, presupuesto, y el área de tesorería no son áreas muy visibles, que son áreas más bien operativas; sin embargo, rescata un ajuste en el proceso de radicación de cuentas, que antes de que llegara la doctora Sandra, había un tramo siempre considerable, que ella estuvo pendiente en el proceso de radicación de cuentas para los contratistas y que hoy en día cuenta con una mayor facilidad y una mayor agilidad.

En cuanto a la homologación contable del sistema de información, se generó un inconveniente con el proveedor del Software; donde tocó volver al anterior que se utilizaba en la vigencia 2019/2020 siendo un trabajo tedioso para poder homologar esos datos y no hubiese ningún problema en la transferencia de la

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 11

información entre uno y otro. De igual manera, a lo relacionado con el motivo por el cual se dejó de facturar, o cómo se sopesa ese ingreso a la empresa que se dejó de recaudar de la facturación conjunta con URBASER; encontrando que para sopesar lo que no se recibió de ingresos, se solventó con el aumento de la rentabilidad de los ingresos los no operacionales.

Por otra parte, pone en conocimiento lo concerniente a las reciprocidades con los bancos recaudadores; los diferentes bancos estaban exigiendo o pactaban reciprocidades de 500, 700 mil millones de pesos en las cuentas quietos y se veía que la contraprestación eran 300, 400 cupones de recibos, no tenía sentido para la empresa estar con esos dineros inactivos.

En el orden operativo, se encuentran 10 metas que son las que se estipularon en el marco del plan de desarrollo "Duitama para todos", que se aprobó en el mes de diciembre del año 2021, aquí en el honorable recinto; donde la primera meta viene en función de la inquietud que le surge al concejal de encontrar los índices de agua no contabilizada mediante la reposición de micro medidores a acueductos optimizados; evidenciando que la meta se cumplió a cabalidad, antes de terminar el año; siendo esta meta fruto de un trabajo constante por parte del equipo de comercialización, que ha implementado estrategias que dieron resultado, disminuyendo el índice de pérdidas comerciales. Prosigue con cada de las metas pactadas en el plan de desarrollo, dando a conocer su avance y porcentaje de cumplimiento; así mismo, que a pesar de que la empresa EMPODUITAMA está en un detrimento mientras se avanza el proceso, no se queda con las manos quietas o con los brazos cruzados; sino por el contrario, busca siempre un avance concreto, un avance palpable, adelantando las diferentes acciones para el cumplimiento de las metas; e independientemente de la persona que está al frente de la gerencia ha estado muy pendiente en función de sus capacidades y a medida que las condiciones lo permiten.

Culmina su exposición del cumplimiento de las metas en la parte operativa; enunciando sobre las obras en ejecución y obras terminadas a 2022 empezamos con la construcción del BOX CULLVERT de la calle 43 con base a una acción popular, un tema preocupante que prácticamente ya debería estar listo, pero el año pasado por la temporada invernal fue bastante dura y lo que hizo fue que tal vez el trabajo que ya había hecho el contratista en un momento se perdiera de cierta manera y el avance que se tenía retrocediera; en este momento se está terminando el trámite administrativo, para que en un lapso de mes y medio o dos meses quede liquidado este convenio, toda vez que es un convenio con la administración municipal.

Por otra parte, informa sobre la reposición de alcantarilla del barrio Juan grande, la construcción de alcantarillado en Avenida 42, en el barrio Sausalito, en el hotel las Orquídeas del barrio Bochica; también al lado de la I.P.S. del Doctor Luna, en los barrios Los laureles, el acueducto en la Milagrosa, el alcantarillado en las Américas, la construcción del tanque almacenamiento de las Torres del Cargua, el alcantarillado la carrera quinta, alcantarillado en el barrio la Gruta, la construcción del tanque de almacenamiento de la presentación del Norte; donde esta obra sigue en ejecución y se calcula esté listo alrededor de una de unas 6 o 7 semanas, permitiendo solucionar el tema del suministro de agua en el barrio San José alto, la construcción del alcantarilla del barrio San José alto la reposición de la alcantarillado en San Luis alcantarilla en la U.P.T.C., en el Camilo Torres

En la parte de la dimensión administrativa y gestión humana, se encuentran 15 cargos de libre de nombramiento y libre remoción, 37 trabajadores oficiales en este momento existen 18 vacantes, 41 contratos con término inferior a un año y 17 contratos de prestación de servicios. En lo concerniente a la oficina asesora jurídica de septiembre a diciembre 2021 se adelantaron 21 procesos, se ejecutaron 6, 14 liquidados y uno en proceso de liquidación; de enero a octubre 2022 se adelantaron 110 procesos, 72 en ejecución, 33 liquidados 2 en proceso de liquidación, 3 suspendidos; dentro de los soportes y los anexos que se entregaron en el informe presentado a la corporación están cada uno de los procesos que menciona por si existe alguna duda o inquietud.

En el área de comercialización, señala que a 30 de septiembre de 2022 habían cambiado 1.300 medidores, al igual que las suspensiones se han venido aumentando; teniendo en cuenta la detección y desconexión de conexiones fraudulentas. De igual manera, la reducción de cartera que tal vez estaba inflada por el tema del anterior software, era una cartera de 1619 y bajó a 1050 según el informe de Empalme. El tiempo de respuestas bajaron, se están dando respuesta ante las solicitudes en un promedio de dos días y 23 minutos por cada intervención.

¿Sirva presentar y socializar el plan de acción y de obras de expansión mantenimiento reposición de acueducto alcantarillado de la empresa para la vigencia 2023? Responde que dentro del plan de acción se encuentran 8 dimensiones, siendo la primera "optimizar la prestación de servicio de acueducto mediante la instalación de equipos hidráulicos para disminuir pérdidas en el sistema"; se habla de los Macro medidores, y se tiene contemplado en el mes de mayo junio y Julio terminar ese proceso. La segunda dimensión es "disminuir a un 31% de las pérdidas de agua potable acueductos optimizados" en una de las sesiones con el programa

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 5 de 11

COMPASS donde le dieron unas alternativas, algunas estrategias e indicaciones con las cuales, además del tema de Macro medidor y los micro medidores en su forma instalar de manera correcta, enfatizando que cualquier pequeño detalle influye en mejorar el índice de agua no contabilizada y de pérdida de agua; con esto se pretende adelantar esto para los meses de mayo junio y Julio.

"Garantizar el suministro de agua potable mediante la reposición de 2000 metros de tubería de acueducto"; Generalmente, estas reposiciones se hacen porque en este momento la tubería que está instalada no tiene la dimensión, el diámetro estipulado en el RAS y los materiales tampoco son los óptimos; es por ello, que muy frecuentemente se observan tubos rotos, escape de agua que están dañando la carpeta asfáltica. En este momento se tienen 16 intervenciones en todo el municipio, focalizando de lo más urgente a lo menos urgente, sin quitar la importancia absolutamente a nada; cabe destacar, que se tiene la sugerencia técnica del equipo de proyecto, al igual que, el equipo de planeación tiene muy claro cuáles son los puntos a intervenir de manera inmediata, y cuáles pueden dar un poco más de tiempo para llegar a estos. Indudablemente la idea es que estos estén en el marco del cumplimiento del plan de desarrollo y tratar de cumplir lo más pronto posible; garantizando trabajos de calidad mejorando la imagen de EMPODUTAMA ante la comunidad; estando al frente revisando punto por punto, que el contratista o si no es el escuadrón de redes que pues estén trabajando de manera óptima.

La cuarta dimensión: "Aumentar la cobertura de servicio del servicio de acueducto, mediante la instalación de 1.000 metros de tubería de acueducto" Se habla de la construcción del Acueducto del barrio la Milagrosa y Primero de Mayo, la construcción del Acueducto del barrio Juan grande de la carrera 42 con calle 15. La quinta dimensión a cumplir, obedece a garantizar la continuidad del servicio de alcantarillado; mediante la reposición de 1.500 metros de alcantarillado, empezando con una obra que quedó inconclusa o que tal vez hubiese tenido otro componente desde su planeación. Por otra parte, se tiene prevista la obra en la calle de bomberos, la cual próximamente se empezarán las obras, porque en su momento se hizo reposición de acueducto y no alcantarillado, es por ello; que la carpeta asfáltica y la estructura de la vía viene fallando.

También menciona, que el tema de Villas del mundial posiblemente entre miércoles o jueves a más tardar iniciará la obra. Son obras que la comunidad exige desde bastante tiempo. Así mismo, se prevé el cumplimiento a obras en función de una acción popular que hay en el barrio la esperanza, la cual exige la pavimentación de sus vías de la calle novena entre carrera 35 y 39 que les hace falta no se ha asfaltado, no se ha arreglado la carpeta; teniendo en cuenta que la tubería no obedece a normas técnicas vigentes; no obstante, si se interviene por parte de la secretaría de infraestructura, muy seguramente más adelante va a fallar y pues vamos a incurrir un detrimento. En cuanto a el barrio La Floresta también se tiene pendiente, el barrio los Alpes están trabajando para solucionar esa acción popular, además; el equipo de Red diariamente está solucionando los inconvenientes y las situaciones que se presentan. Aduce que se está actuando de manera Express, de manera diligente sin tardar tardando entre uno o dos días en terminar las obras, todo dentro de la capacidad del equipo.

"Descanalización y mantenimiento de las quebradas" En este punto informa que se tiene dos retos grandes desde la administración municipal en encabeza el señor alcalde, se dio la indicación de que se trabaje mancomunadamente con la Oficina Asesora de Planeación con consejos de Gestión del Riesgo, con la Secretaría de Infraestructura; donde la idea sea mitigar y solucionar de manera duradera el inconveniente que han venido presentando los vecinos del barrio Salesiano, a razón de la falla de bóveda que se causó en la temporada invernal anterior de la Quebrada Siras y lo mismo la Quebrada del Hato a la altura de Culturama. Son dos proyectos que van a impactar de manera importante en esos dos sectores de la ciudad; sectores que han venido viéndose afectados por esta situación y se espera que a más tardar en el mes de octubre tener listo el tema en cuanto a esas dos quebradas.

"Actividades de Orden Operativo", indica que este punto; se tiene la rehabilitación del muro del realce de la bocatoma, la construcción de la caja de excesos de caudales en Boyacogua, la protección gaviones tubería aducción en el rio Surba, protección del paso del río Surba, construcción de estructura de pulgadas en la línea de conducción de la planta del Surba; en cuanto a mantenimiento adecuado de las plantas de tratamiento, que son las que al final nos suministran el preciado líquido.

"La actualización de la base de datos y planes maestros de la empresa". Esto es una de las de las propuestas más importantes de la empresa y la administración municipal, poder contar con la viabilidad técnica del plan maestro de acueducto y alcantarillado en el Viceministerio de Aguas; para poder buscar la manera de cómo financiarlo. Si no se tienen datos reales o no se parte de un estudio que indique ¿Cuál es la situación hidráulica del municipio? por dónde están las redes, ¿Cuáles son las redes?, ¿Cuál es la capacidad de las redes? ¿Qué tipo de tubería y su dimensión?; se estaría viviendo es el día a día y se requiere proyectar la empresa y la ciudad hacia futuro.

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 11

¿Sírvese presentar y socializar el presupuesto de ingresos gastos e inversión de la empresa para la vigencia 2023? Indica, la disponibilidad inicial corresponde a Veintidós Mil Setecientos Ochenta y Dos Millones de pesos (\$22.782.000.000), en ingresos corrientes Seiscientos Millones de pesos (\$600.000.000), un total presupuesto de Veintitrés Mil Trescientos Ochenta y Dos Millones de pesos (\$ 23.382.000.000), los gastos de funcionamiento ascienden a Dieciséis Mil Setecientos Setenta y Seis Millones de pesos (\$16,776.000.000), el servicio de deuda Quinientos Ochenta y Seis Millones de pesos (\$586.000.000); gastos de inversión Dos Mil Quinientos Tres Millones de pesos (\$2.503.000.000), gastos operativos Tres Mil Quinientos Dieciséis Millones de pesos (\$3.516.000.000) para un total de (\$23.382.000.000) son sumas iguales entre el ingreso y el gasto.

¿Sírvese presentar un informe sobre los avances de los compromisos adquiridos por EMPODUITAMA, de la prestación del servicio de aseo en los centros poblados y sector rural, sobre la facturación que a la fecha ha realizado URBASER, y de la propuesta de exoneración ante la junta directiva de URBASER? Manifiesta que ese fue un compromiso que realizó un comité coordinador "PGIRS" (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) en el cual varios honorables concejales de los que están presentes, estuvieron y asistieron; donde se asumieron tres compromisos: El primero, la conformación de la comisión accidental; en la cual se conformó se invitó a una reunión virtual, en la cual los programó la "CRA" (Comisión Regulación Agua) y la Superintendencia. El segundo compromiso, fue la sugerencia de no cobro al servicio y la tercera la acción judicial; las 3 se hicieron, desafortunadamente como resultado de la acción judicial, no fue positiva en el entendido que el juez no vio al alcalde ni al municipio como personas o como la entidad; ni como a quienes les impactara como tal este costo o el cobro del servicio, y no encontró ninguna conexión entre el municipio y los habitantes; que no hubo asistencia o no hubo presencia de los asistentes o de los habitantes cuando la juez, según lo manifestado por el asesor de la empresa.

¿Rinda el informe financiero sobre el valor cancelado Corpoboyacá por tasa retributiva Durante los años 2020 2021 y lo que va de 2022? Señala que la pregunta, estaba enfocada para los años 2017, 2018 y 2019 pero que es importante mencionar que el municipio efectivamente venía pagando Doscientos Siete Millones de Pesos (\$207.000.000); y que Actualmente cuenta con tres procesos en el Tribunal Administrativo de Boyacá, uno está para fallo, otro estudio de admisión y otro está en estado de apelación; entonces no se aceptan estos cobros en el entendido que en EMPODUITAMA se acogió al decreto 2141/2016 incorporado el 1077/2015 para que el factor regional que cobra Corpoboyacá, se solicito sea 1 y no 5,5 que es el que está cobrando en este momento. para el año 2020 Corpoboyacá ya había hecho una liquidación con el factor uno y se había pagado, de un momento a otro de manera unilateral, Corpoboyacá reliquida con el factor 5.5; es por eso que en este momento para el 2020 aparece o está en tela de juicio, en espera del fallo; un valor de Mil Millones de pesos (\$1,000.000.000), donde ocurre lo mismo para 2021. De igual forma, asevera que la empresa no puede garantizar que la PTAR, el factor regional que les va a cobrar va a seguir siendo el mismo hasta el año 2024.

¿Rinda informe de las acciones operativas, administrativas y financieras, que proyectos vienen realizando para mitigar los problemas que por causa del invierno han ocasionado las Quebradas de Siras, Rancherías, los Zorros, el Aroma; y que han presentado hundimientos en varios en varios sectores de la ciudad? Presenta un mapa en general de cómo vienen las quebradas especificando el recorrido de la Quebrada de Siras; por donde pasa la bóveda y donde se canalizó a día de hoy en donde desafortunadamente se socavó la bóveda y pues hay un edificio altamente afectado. La propuesta de EMPODUITAMA, de Infraestructura y de la Oficina de Gestión del Riesgo es que se contempla la construcción de un tramo alcantarillado pluvial de 48 pulgadas por la calle 16 hasta la carrera 11; sin embargo, mencionada construcción debe ir de la mano con un reforzamiento a los muros laterales de concreto que trae la bóveda donde va a llegar el alcantarillado o la tubería que se pretender instalar.

Esta tubería que se hace mención, tiene un valor de Setecientos Cuarenta Millones de pesos (\$740.000.000); el recalce interno en concreto reforzado este en el orden de Trescientos Millones de pesos (\$300.000.000), sumado a esto el arreglo de la carpeta asfáltica; que conlleva a una apuesta grande tanto de la empresa como de la administración municipal. Por otra parte, se tiene el tema de la Quebrada el Hato sector vaticano; se está observando un tema de servidumbres donde se tumbó una casa continua a Culturama, analizando cómo se podría intervenir ese punto, siendo un predio privado. El tema de la de la Quebrada la Aroma está comprendido en un tramo entre la carrera 37B y la 42, tiene problema que donde se canalizo la bóveda no tiene la capacidad hidráulica; igual que, existen unos estudios específicos y detallados que los orienta en como efectuar el trabajo, siendo objeto de estudio por la Oficina de Gestión del Riesgo por los costos y las implicaciones que genera esta obra, aún no se ha tomado una decisión ni proyecto en firme; sin embargo, no quiere decir que se deje de lado este tema y buscar su solución.

¿Rinda informe de las acciones administrativas, en qué etapa va el proyecto de la construcción de la PTAR para Duitama? Expresa que se han efectuado dos reuniones en el Ministerio, viceministerio de Vivienda, Viceministerio de Aguas; dos reuniones en las cuales se tiene que actualizar y están buscando la manera de que los estudios que actualmente tienen, sirvan y se ajusten a la norma. Aduce que por parte de la empresa,

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 11

se está dando la pelea y la lucha por no dejar esos documentos ahí, que es un proceso tedioso, un proceso largo y sin generar compromiso este muy próximo; sin embargo, espera que en el siguiente control político y tenga una respuesta tangible, una respuesta concreta, tratándose de un tema de bastante complejo, un tema presupuestal que está superando los 150, a Ciento Sesenta Millones de pesos (\$160.000.000) que para el municipio es prácticamente imposible en este momento. Concluye diciendo que da por terminada su intervención en lo relacionado con el cuestionario.

El presidente, abre el espacio para la intervención de los Honorables Concejales de las Bancadas no citantes.

El Dr. JOSÉ LUIS, presenta saludo cordial a los asistentes a la plenaria, e inicia su intervención manifestando que en días pasados y en relación a lo expuesto por el DOCTOR JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO, GERENTE de EMPODUITAMA; le han llegado comentarios y aclara que la solución a muchos de los problemas de Duitama es la PTAR y nadie se opone a eso; así mismo, menciona que la forma más fácil de poder dar ese paso ante el Viceministerio de agua potable, donde estuvo el Alcalde es que el Ministerio los apoye; ya que no se tiene el capital para sacarlo adelante. De igual forma indica que se tiene conocimiento, que la forma de proceder es la actualización de los estudios, casi con la misma empresa que los hizo en la administración de la Doctora Constanza y demás, quienes cree no fueron lo más habilidades para evitar su vencimiento.

Manifiesta que una de las empresas donde se hicieron esos estudios, señala que un señor de nombre Ricardo, un tal "Encanto" solicitó un 15% para que pueda continuar los estudios con esa empresa; y que mencionado señor en la administración pide un porcentaje a favor por la adjudicación de contratos, y que este caso lo denomina "Corrupción". Eleva una invitación a los Honorables Concejales para que, en virtud de sus cargos, defiendan el patrimonio de la Ciudad, que ejerzan su control político, y le indica al Doctor JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO que si se establece la veracidad de la información no va a descansar para que las personas que han estado en EMPODUITAMA que se prestan para este tipo de conductas, terminen en la cárcel, y termina diciendo que ojalá el Doctor JULIAN RAUL no se preste para este tipo de comportamientos.

DOCTOR JULIAN RAUL MEJIA GERENTE EMPODUITAMA. Menciona y le comunica al Doctor JOSE LUIS, su interpretación personal, donde le manifiesta que es sumamente grave la acusación formulada y lo invita en denunciar estos hechos en su calidad de abogado. De igual manera, le recalca sobre su integridad personal y laboral en la búsqueda de sacar adelante los estudios que la empresa EMPODUITAMA adelanta, y no le parece que sea el momento ni el lugar para este tipo de comentarios en atención a la coyuntura política que se puede generar, y si se tiene las pruebas o los sustentos proceda a denunciar. Aclara ante los asistentes a la plenaria que durante su administración como Gerente de EMPODUITAMA, no se prestará para ese tipo de conductas.

El H.C. HECTOR JULIO RODRIGUEZ SIERRA: Agradece el uso de la palabra, e inicia su intervención exaltando la claridad expuesta en la contestación del cuestionario propuesto al Doctor JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO; y solo desea efectuar unas sugerencias respecto a algunos temas, cuando se hacen las obras de alcantarillado de las cometidas para que la empresa o planeación en lo relacionado con los reparcheos, se exija la calidad en estas obras. Al mismo tiempo, solicita y plantea la necesidad que tiene la Ciudad de Duitama en lo concerniente a tener un Plan Maestro de Alcantarillado; donde se haga un plan de acción que permita mitigar situaciones a futuro en este tema.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ ROMERO: Comienza su intervención saludando a los asistentes; continua su participación señalando que la empresa EMPODUITAMA se está convirtiendo en esa caja menor de las administraciones del municipio de Duitama, haciendo piruetas jurídicas para la contratación de personas a través de la empresa; de igual manera hace referencia a lo relacionado con el BOX CULVERT. Por otra parte, indica que reponer el acueducto y el alcantarillado es competencia de EMPODUITAMA, pero una obra de nivel de infraestructura como es el BOX CULVERT de la 42, claramente debe sacar los estudios la Secretaría de Infraestructura, contratar desde el nivel central, mediante los principios generales de contratación contenidos en la Ley 80; observando que se hizo un convenio entre la ALCALDIA y EMPODUITAMA, para hacer una invitación. En la administración pasada de la empresa, en el tema del BOX CULVERT, omitió todos los principios de contratación; observándose que al realizar un proceso de infraestructura contratado por invitación sin tener en cuenta los parámetros de la Ley 80, lo considera un foco de corrupción; así mismo, pone en conocimiento las obras inconclusas del alcantarillado del Barrio Juan Grande y el Seminario, donde la comunidad en su momento agradeció a la administración pero las obras no fueron de la calidad esperada sin darse respuesta clara por parte de la anterior administración de EMPODUITAMA.

Seguidamente, solicita al Dr. JULIAN RAUL gerente de EMPODUITAMA información relacionada con los tanques de Cargua y la Presentación, en cuanto ¿cuál fue el valor? ¿Por qué se aumentó el presupuesto inicial? ¿Por qué tuvieron que modificar el presupuesto de las obras? y ¿Cuál es el tema de costo-beneficio que representa la construcción de esos tanques para el municipio de Duitama?

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 8 de 11

Por otra parte, hace alusión a la obra del sector de bomberos que por parte de EMPODUITAMA se convirtió en un detrimento patrimonial por no hacer efectivo cumplimiento de las pólizas por su mala ejecución y que hoy en día se quiere tapan el error cometido por el contratista tratando de hacer un hueco para meter el alcantarillado, convirtiéndose esa acción en una mala planeación y si la empresa EMPODUITAMA hace eso para salvaguardar la integridad de los contratistas, señala instaurar la denuncia correspondiente.

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES: Toma la palabra y manifiesta la importancia de los estudios del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, y teniendo en cuenta las necesidades que tiene el municipio, no se debe estar solo en la crítica de los gobiernos, sino buscar la unidad en el desarrollo de las obras; agradece al Doctor JULIAN RAUL, las actividades que ha efectuado en su gerencia en especial, la obra del alcantarillado del barrio las Lajas, la colaboración prestada y atendida al problema presentado en el Simón Bolívar, donde la comunidad agradeció el apoyo; y solicita el favor en atender la problemática de Tocogua, donde solicitan el servicio del agua con más continuidad.

El H.C. CRISTHIAN GABRIEL ALBARRACIN VÁSQUEZ: Realiza un mensaje de felicitación por las gestiones efectuada por el Doctor JULIAN RAUL en su gerencia, donde ha atendido con prontitud las problemáticas de la comunidad en diferentes sectores del municipio en coordinación con la administración municipal y demás entes; le recuerda el compromiso adquirido con la corporación en un próximo control político sobre el tema de la PTAR. De igual manera, le recomienda la planta de la Milagrosa para poder surtir del agua suficiente a los barrios y sectores que dependen de ella en tiempos de verano.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Toma la palabra y hace referencia que a nivel del personal ha sido crítico de la administración, aclarando que la empresa EMPODUITAMA no está creada para generar utilidades, totalmente diferente a la liquidez de la empresa; porque esta liquidez se mide en el activo corriente, menos el pasivo corriente; así mismo, comparte junto con el Doctor JULIAN RAUL gerente EMPODUITAMA, en que la ciudad tiene que avanzar es en generar estadísticas reales, y no basarse en supuestos. De igual forma, en lo que respecta a URBASER, menciona que EMPODUITAMA adelantó las acciones donde hizo parte de la reunión del PGIRS, para realizar evaluación de los centros poblados; y estaba establecido en cómo debería efectuarse ese catastro, ese estudio tarifario, para poder realizar el cobro ante los centros poblados; de lo anterior ya cursa una acción popular y se esta la espera de respuesta.

Seguidamente cierra su intervención, mencionando que el municipio de Duitama no puede seguir malgastando recursos no solo del nivel municipal sino del ente nacional, y quedándose solo en estudios de la PTAR; no obstante, se tiene conocimiento que en el gobierno del presidente IVAN DUQUE se destinaron más de Dos Mil Cien Millones de pesos (\$2.100.000.000), para el estudio económico de cuál sería la viabilidad para la construcción de la PTAR; donde este estudio es muy reciente. Por lo anterior, solicita al señor Gerente de EMPODUITAMA, se socialice que ideas de negocios se plantearon para mencionada construcción y cuanto sería el costo estimativo, el cual hoy en día; no se tiene conocimiento; ni siquiera del estudio que efectuó Planeación Nacional con esa inversión que el municipio no realizó.

El H.C. RONALD FRANCESCO PUENTES LEÓN: Interviene elevando una solicitud formal al señor Gerente de EMPODUITAMA, se sirva informar y dar respuesta a algunas inquietudes que surgen de la comunidad, como es la preocupación que se tiene en cuanto a la adquisición de predios de interés hídrico, en relación a las acciones que se han ejecutado para la compra de predios especialmente los ubicados cerca de PAN DE AZUCAR; donde se observa el deterioro del páramo; por lo tanto, solicita además que se ha hecho para el cuidado del medio ambiente en este sector, y el impacto que genera a razón de la utilización que la empresa hace de los recursos del mismo.

Por otro lado, da a conocer sobre una acción popular que cursa en Tocogua sector la capilla de un convenio, previo conocimiento del señor Alcalde Municipal, y la comunidad pregunta y desea sabe que ha pasado o en que trámite va; de igual manera el tema de las tapas de las alcantarillas indica que se debe llevar un diagnóstico del estado de las misma, la cantidad existente y sus respectivos mantenimientos. Culmina su intervención solicitando sea tenido en cuenta el alcantarillado de la ruta del mundial que no está en óptimas condiciones, a fin de que se incluya dentro de plan de mantenimiento de alcantarillados que tiene proyectado la empresa EMPODUITAMA.

EL H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ: Manifiesta el acierto dentro del informe rendido por el Doctor JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO Gerente EMPODUITAMA, donde se habla del potencial de la empresa como patrimonio de los Duitamenses; y la viabilidad de darle a conocer a la comunidad el grado de satisfacción en la prestación de sus servicios donde se pensaba que iba a ser privatizada., donde la corporación se opondrá a que esto no suceda. EMPODUITAMA ha venido cumpliendo con el suministro de calidad de agua, donde se ha visto el beneficio de las lluvias, y la proyección del servicio en constante desarrollo. Al mismo tiempo, denuncia que la empresa de EMPODUITAMA requiere de un Plan Maestro de alcantarillado y acueducto para

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 11

poderle cumplir a Duitama; al igual que la mitigación en las épocas invernales, donde se proyectara soluciones en el tema de las inundaciones.

En lo relacionado a la situación tarifaria, indica que no solo se acuda escenarios como es el Comité de Desarrollo y Control Social, sino que se emplee también el recinto de la corporación para buscar soluciones y plantear mecanismos que coadyuve a la situación económica de la comunidad. En cuanto al tema de PTAR, hace énfasis de las diferentes visitas del señor presidente de República a la ciudad de Duitama, así como el grado de amistad del alcalde con el presidente, y los nexos políticos de algunos concejales; resalta la importancia de esto para solicitar el apoyo o recursos que permitan la consecución y ejecución de este proyecto que no solo beneficie a Duitama sino a poblaciones vecinas.

El H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO: Hace referencia al plan de acción en lo concerniente obras ejecutadas y enuncia que hay muchas obras ejecutadas por EMPODUITAMA, pero le llama la atención una que se realizó sobre una extensión de rede en el sector de la UNAD en la vía que conduce a puente la Balza; la cual se efectuó sin estudios, sin MGA, sin permisos de intervención siendo una vía departamental, y lo peor señala, es que si la realizó EMPODUITAMA, con su respectiva maquinaria y que aduce fue efectuada por un tal "Ricardo" situación que hoy en día fue negada a través de un documento público; donde el mencionado documento generaría problemas a la empresa, por motivo de que se consideraría como una falsedad en documento público. Indica que en el quinto punto del informe rendido por el Doctor JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO Gerente EMPODUITAMA, No se pudo facturar de manera conjunta a URBASER, aseverando lo expuesto, sin embargo; no se debe desconocer que la exgerente de EMPODUITAMA y el Alcalde DAVID ORTEGA impulsaron la terminación de ese convenio; hoy la Administración Municipal y EMPODUITAMA son los responsables de la empresa vaya a perder más de Doscientos Cincuenta Millones de Pesos, donde el presente gerente le manifestó "que no iban a terminar ese convenio"; y lo hicieron en una reunión que realizaron en el tercer piso. Por otra parte, en el tema de los ingresos, lo que manifestó en su exposición el Doctor JULIAN RAUL, donde menciona que las finanzas de EMPODUITAMA están "robustas, y que tienen estabilidad la misma que han tenido en el transcurrir del tiempo".

Así mismo, el H.C. JULIAN DAVID trae a colación un acta de posesión del actual Gerente ante la junta directiva mes de noviembre en el cuarto (4) punto, donde a la letra dice: "Lo que les voy a comentar es algo grave y ya se le comento al señor Alcalde, y es que los gastos de EMPODUITAMA no van a poder ser financiados por los ingresos, tenemos un desbalance alrededor de los Tres Mil a Cuatro Mil millones de pesos (\$4.000.000.000), y debemos corregirlos de alguna manera; y la única forma de hacerlo es a través de un aumento en la tarifa de alcantarillado". Por lo anterior, pide aclarar en el punto de ingresos esa situación que genero el endeudamiento de la ciudad a través de EMPODUITAMA. Finaliza su intervención manifestando que en esa reunión realizada en diciembre 22 en la discusión del Acuerdo 07, se habló principalmente de ese aumento y ese ajuste a las tarifas de alcantarillado; y que si era 3 veces más del valor que se estaba pagando y fruto a esa presión ustedes deciden acogerse al parágrafo que estaba inmerso el artículo 1 de ese acuerdo. Donde posteriormente deciden no hacer el aumento de 3 veces más sino de 2 veces más siendo corroborada esta información en los valores registrados en la página de EMPODUITAMA con la facturación servicio.

EL H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Inicia su intervención informando que desea se aclare sobre dos temas primordiales, donde uno de ellos es lo relacionado al Tablón y Santa Bárbara; donde los términos se están acabando y las personas que se llevaron de ese lugar la madera, y dejaron que se murieran unas matas por no hacer el debido proceso de revegetalización, van a salir impunes y la empresa asumirá con la responsabilidad; situación que ya es de su conocimiento, al igual que, de la anterior gerente y al alcalde también. Le hace la invitación de realizar la visita hasta los predios en compañía del personal de la corporación, junto con el equipo técnico de EMPODUITAMA, porque este tema está afectando al páramo, si no se presta atención a la fuente hídrica que abastece a la comunidad de Duitama; le recuerda al señor Gerente de EMPODUITAMA su principal función que es salvaguardar los intereses de la empresa.

Continúa su intervención en su segundo punto hace referencia a los centros poblados indicando que el año 2008-2009 en el Plan de Desarrollo, que seguramente tuvo su ponente, se incluyó que se iba a privatizar el servicio de aseo; señala que estas privatizaciones en los servicios, no son malas; siempre y cuando se hagan en igualdad de condiciones o condiciones aptas, pegadas a la ley o la norma; pero hoy en día no se ve en el servicio del aseo y se nota con tristeza que el resultado de esa privatización está hoy y desde hace más de 18 meses afectando el bolsillo de los habitantes de la zona rural del municipio de Duitama. Aduce que frente a esta situación seguirá insistiendo y con el trabajo que se ha hecho en la corporación; concluye que esto lo que requiere es voluntad, y que esta voluntad dada a conocer en el despacho del señor Alcalde fue que la Junta Directiva de URBASER se hablaría de un tema de condonación o de diferir de una manera justa la facturación, velando por los derechos de los Duitamenses.

EL H.C. WILLIAM FLECHAS GOMÉZ: Hace hincapié a lo relacionado con la facturación del servicio, en los Centro Poblados, se estaba buscando una especie de subsidio, por parte de la administración, es el desarrollo

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 11

del principio de solidaridad en la prestación del servicio público; observando cual sería la manera de estructurarlo muy bien, teniendo en cuenta la posición del servicio en relación a su prestación; en lo concerniente a la facturación se debe revisar de manera minuciosa, porque se tendría que mirar cómo se puede aplicar el principio de solidaridad sobre la posición dominante del servicio cuando no se es quien va a cobrar el servicio, porque los acueductos veredales; son administrados por las Secretarías de Obras Públicas, pero tienen administración independiente; entonces, se entiende que el servicio de aseo esta independizado y privatizado para la facturación. De igual forma recalca que se debe tener en cuenta que como no son los prestadores va a quedar difícil, pero lo que, si es cierto, es que esa facturación no la puede hacer EMPODUITAMA.

EL H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO: En uso de la réplica a lo enunciado por el H.C. SEGUNDO PINZÓN, y lo que manifiesta el Concejal DANILO en lo relacionado con la existencia de proyecto de obra del progreso que se ha hecho de manera incorrecta, estando en desacuerdo a lo informado; ya que se han socializado los estudios, se ha iniciado la intervención, y al término de hoy la comunidad manifiesta, que las intervenciones sí han dado los resultados y se ha solucionado la problemática, que afectaba a esta comunidad.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Hace su intervención; señalando lo manifestado por el concejal MATEO CENTENO, la facturación en los centros poblados, desde que comenzó URBASER, a implementar la facturación en estos sectores; de una vez se incluyó los subsidios que tenía el Concejo Municipal aprobados, y desde donde era viable comenzar a hacer ese cobro al municipio. Con relación al tema que menciona el Honorable concejal MATEO, en lo que es la explotación del pino en el Tablón y Santa Bárbara, precisamente era una de las preguntas a realizar con relación su avance, de acuerdo con la recomendación que hizo Corpoboyacá en esa implementación, y el conocer cuándo EMPODUITAMA va a seguir en la explotación del pino faltante, porque la idea es recuperar toda la zona, y no solamente donde se hizo el aprovechamiento sino todo.

EL H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ ROMERO: Le aclara al concejal MATEO CENTENO, que se interpretó mal el tema con relación a la obra se haya hecho de manera irregular; por lo tanto, refiere que esa intervención estaba proyectada para conectar desde la conexión, que hicieron el progreso donde estuvo con la Gerente SANDRA CORREDOR, que tenía que conectar, a lo que se estaba trabajando en la esquina del CROISSANT, para que diera los resultados que se esperaban. Sin embargo, el estudio original daba para que fuera completamente viable; y los resultados como espera la comunidad fueran satisfactorios.

Se cierra la intervención de los concejales.

El presidente otorga la palabra al DOCTOR JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO GERENTE DE EMPODUITAMA para dar respuesta a las inquietudes y preguntas presentadas en la presente plenaria.

DR. JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO, Gerente EMPODUITAMA, dice que después de escuchar las diferentes intervenciones de los Honorables Concejales en sus diferentes bancadas, recibiendo de la mejor manera las sugerencias e inquietudes presentadas, así como las dudas que surgieron en el marco de este debate; aclarando varias cosas; iniciando con lo expuesto por el Concejal HERNAN DANILO RODRIGUEZ, el tema técnico, el tema de las obras bienvenido, donde claramente tomará nota de las inquietudes, como también, de los presupuestos, cantidades que por su transparencia profesional y personal serán claras; informa que en el tema de la obra de Bomberos no conoce al contratista, que fue de la administración anterior, lo único que pretende EMPODUITAMA es solucionar ese inconveniente del sector del Parque del Carmen vecinos de Bomberos.

Con relación a la modalidad de contratación que hay en la empresa, se rige por el manual vigente, y si por algún motivo que no les gusta o son inconformes, están pendientes a dar respuesta desde la Gerencia para despejar cualquier duda, inquietud, o tela de juicio sobre algún contrato; lo importante es atender y despejar las dudas al respecto. Aclara que el documento que menciona el concejal JULIAN, nunca dijo o manifestó lo del convenio seguiría, que de pronto se mal interpretó lo que quería decir no fue lo que se quería dar a entender y hacer; trato de estirar la negociación para hacer mayor recaudo para la empresa, pero no se pudo.

En el tema del ajuste tarifario, expone la trazabilidad que tiene ese ajuste que viene del 2020, incluso desde el año 2018; y que el 24 junio del 2021 en el Acuerdo 003 se aprobó ese ajuste tarifario, y que no sabe en qué circunstancias, julio del 202 no se realizó, no se implementó; en el cual el costo medio de inversión, era mucho más alto al planteado en este momento. Indica que lastimosamente le corresponde en este momento sacar adelante ese ajuste, ya por indicaciones de la Superintendencia de la Comisión Reguladora de Servicios Públicos.

Con relación a los reparcheos menciona su preocupación donde se debe hacer seguimiento al contratista responsable de estos; porque, aunque no sean terminados hay unas obras en tela de juicio, como el del sector

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 11

de la esquina del CROISSANT, su avance ha sido regular; comprometiéndose a exigir al contratista se deje tal como está porque eran vías que estaban en estado aceptable. Le comunica al Concejal HERNAN DANILO, que el contrato de JUAN GRANDE no se ha liquidado, aún quedan temas pendientes en el mismo, encontrándose en estado de suspensión. Con lo expuesto por el Concejal RONALD FRANCCESCO PUNTES, en el tema de San Pedro, le informa que se está trabajando con infraestructura, como es bien sabido el acueducto veredal no tiene la capacidad financiera ni técnica para adelantar esa reposición, teniendo en cuenta que es un tramo grande y complicado, y se tiene conocimiento que infraestructura tiene un partida presupuestal importante para poder hacer algún convenio que permita adelantar el proceso dentro del cronograma de la Alcaldía puedan hacer ese tema.

El presidente y los honorables concejales que asisten a la plenaria de control político, dan por recibido el informe del Dr. JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO GERENTE EMPODUITAMA, agradeciendo a los asistentes.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

Se cierra el punto de Proposiciones Verbales.

No hay proposiciones.

8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente de la sesión, abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO manifiesta que en próximas plenarias va a abrir una proposición de control político denominado "CAPTADORAS ILEGALES DE DINERO Y PRESUNTAS RESPONSABILIDADES POLITICAS EN LA CIUDAD DE DUITAMA"

El presidente de la sesión, acepta la propuesta del Honorable Concejal JULIAN DAVID GARCIA RUBIO y le recuerda que debe tener en cuenta lo normado para la realización del cuestionario y su radicación ante la Secretaría de la Corporación.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las Nueve y Veintiocho minutos de la noche (9:28 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
Presidente


RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA
Secretario General (E)

ACTA No. 011	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO D.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

